

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA

128 SET. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0169800

Previo a seguir con la etapa judicial correspondiente, se requiere al apoderado de la parte actora, para que informe al Despacho si la parte ejecutada ha incumplido el acuerdo de pago (fl 17-20).

Notifíquese,



JOSE NEL GARDONA MARTINEZ  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del \_\_\_\_ de  
\_\_\_\_ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00  
A.M

129 SET. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ  
Secretaria